



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

# GUÍA ORIENTATIVA PARA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

## **LÍNEA 3 CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE**

En este documento puedes comprobar qué tipo de documentos y/o informes pueden servir para acreditar cada uno de los criterios de valoración



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b> <b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b> <b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b> <b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
<b>1</b> CO.1	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL</b> <b>EXCLUYENTES</b>	<b>Máx.</b> 20	
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	15	<b>En SA:</b> Información aportada en memoria y documentación adjunta a la Solicitud <b>En SP:</b> Según la necesidad por la que haya puntuado la operación. Podría tenerse que aportar información sobre los aspectos atendidos
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	18	
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20	
<b>2</b> FE.3	<b>Encuadramiento de la operación en alguna división de Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas, siempre que sean subvencionables por LEADER</b> <b>EXCLUYENTES</b>	<b>Máx.</b> 15	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-587">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-587</a> Ver Anexo BOE
FE 3.12	Administración Pública y Defensa (CNAE8411 para los Ayuntamientos. Actividades generales de la Administración Pública)	15	<b>En SA:</b> En caso de no ser Administración Pública: Cualquier documento que acredite el encuadramiento en un determinado código NACE, por ejemplo: Certificado de situación Censal AEAT, Declaración Censal (Modelos 036 o 037)
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	12	
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	12	
FE 3.16	Otros servicios	12	
<b>3</b> CC.7	<b>Movilidad Sostenible</b> <b>ACUMULABLES</b>	<b>Máx</b> 5	<b>DIFERIDO</b>
CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	2	<b>En SP:</b> -Factura de adquisición del vehículo con marca, modelo, emisiones, etc, -Ficha técnica del vehículo, etiqueta DGT, Pruebas fotográficas...
CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	2	<b>En SA:</b> Informe emitido por proyectista o funcionario municipal con las características de la instalación propuesta. <b>En SP:</b> Certificado emitido por organismo de control autorizado (OCA) de la homologación de la instalación (ITC BT-52)



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b> <b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b> <b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b> <b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>			
CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, bicicleteros, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	3	<b>En SA:</b> Informe emitido por proyectista o funcionario municipal con las medidas adoptadas en materia de movilidad sostenible. <b>En SP:</b> Certificado de la dirección de obra y/o funcionario técnico, con las medidas ejecutadas en materia de movilidad sostenible.
<b>4</b> IG.6	<b>Sensibilización en igualdad de género</b>	<b>Máx</b> 10	<b>DIFERIDO</b> Se valora la edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en esta materia, así como la realización de talleres, jornadas, etc, tanto en el proyecto en sí como parte integrada en la operación.
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad de género	10	<b>En SP</b> Acreditación de la acción realizada; que prueben los contenidos, programas, pruebas gráficas o documentales de la realización, material de divulgación, reportaje fotográfico, videos de las emisiones en streaming, etc.
<b>5</b> IG.9	<b>Actuaciones en espacios públicos que fomenten su uso por mujeres</b>	<b>Máx</b> 3	<b>DIFERIDO</b> Este criterio valorará aquellas actuaciones que den respuesta a estudios de percepción de inseguridad en los espacios públicos de la ZRL o den respuesta a una demanda recogida en la EDL (mejora de iluminación, supresión de recovecos de zonas de paso sin visibilidad, realización de encuestas de percepción de inseguridad por parte de mujeres)
IG.9.1	Mejora de la seguridad percibida en espacios públicos que fomente su uso por parte de las mujeres	3	<b>En SP:</b> Informe emitido por funcionario técnico con descripción de la situación previa y la mejora obtenida tras actuación. Reportaje fotográfico
<b>6</b> DRI.1	<b>Acciones con repercusión en grupos de población con necesidades especiales</b>	<b>Máx</b> 7	
DRI.1.2	La entidad promotora contribuye económicamente al mantenimiento o colabora con asociaciones de protección a la población en riesgo de exclusión social de la misma ZRL	7	<b>En SA:</b> Documento en vigor acreditativo de la colaboración económica (acuerdo, convenio, pacto), donde se refleje periodicidad y cuantía de la colaboración económica
<b>7</b> JR.3	<b>Acciones positivas en favor de la juventud rural</b>	<b>Máx.</b> <b>10</b>	
JR.3.3	Operaciones que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL <b>ACUMULABLE</b>	2	<b>En SP:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado oficial de la titulación obtenida,</li> <li>- Certificado alta en RETA, contrato de trabajo debidamente registrado en servicio de empleo e informe de vida laboral.</li> </ul>
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local <b>ACUMULABLE</b>	7	<b>En SP:</b> <u>En el caso de sensibilización:</u> Informe técnico que acredite la realización de la misma. Material utilizado, y documentación gráfica



CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN		
¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?		
En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda		
En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento		
		<p><u>En el caso de formación:</u> Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.</p>
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural <b>EXCLUYENTE</b>	<p>7</p> <p><b>En SP:</b> Según la actuación realizada; Copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simpósium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico.</p>
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida <b>EXCLUYENTE</b>	<p>1</p> <p><b>En SP:</b> En el caso de la participación social y dinamización: Informe técnico que describa la mejora y calidad de vida en la población juvenil como consecuencia de la actuación. Descripción cartera de servicios.</p>
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil <b>EXCLUYENTE</b>	<p>2</p> <p>N/P</p>
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL <b>ACUMULABLE</b>	<p>2</p> <p><b>En SP:</b> Informe técnico explicativo</p>
<b>8</b> IN.1	<b>Carácter innovador de la operación para la que solicita ayuda ACUMULABLES</b>	<p><b>Máx 10</b></p> <p><i>A los efectos de la presente ayuda, la definición y Justificación de los aspectos innovadores en la Costa Occidental de Huelva únicamente son los que están definidos en el epígrafe 4.4 de la EDLL (Páginas 122-127)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temáticas innovadoras (4)</li> <li>• Aspectos Integrados Considerados innovadores (5)</li> </ul>
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	<p>5</p> <p><b>En SA:</b> Aportar información en memoria o documentos adjuntos a la SP en la que se explique por qué la operación aborda o integra el concepto de innovación establecido en la EDLL.</p>
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	<p>5</p> <p><b>En SP</b> En el caso de que la innovación no quede acreditada únicamente con la realización de la intervención. Informe elaborado por personal competente que explique la correspondencia con a la innovación apelada en la SA</p>
<b>9</b> PT.1	<b>Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio ACUMULABLES</b>	<p><b>Máx 16</b></p>
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización	<p>15</p> <p><b>En SA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar información en memoria o documentos adjuntos a la SA en la que se explique por qué la operación supone la puesta en valor de la infraestructura, equipamiento y/o elemento patrimonial.</li> <li>- Informe técnico</li> </ul>



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta de Andalucía



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b>		
<b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b>		
<b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b>		
<b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>		
	de los mismos.	<p><b>En SP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico que explique por qué la operación ha constituido la puesta en valor.</li> <li>- certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras.</li> <li>- Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso de que impliquen las adquisiciones de bienes muebles</li> </ul>
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL	<p>10</p> <p><b>En SP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico que explique por qué la operación ha constituido la puesta en valor.</li> <li>- certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras.</li> <li>- Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso de que impliquen las adquisiciones de bienes muebles</li> </ul>
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés	<p>1</p> <p><b>En SP</b></p> <p>copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposio, o cualquier otro evento de fomento y difusión.</p> <p>A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.</p> <p>Respaldo mediante estudios académicos suscritos, por profesores, historiadores, ensayos o Reportajes periodísticos que los avalen</p>
<b>10</b> SP.2	<b>Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida (EXCLUYENTES Y ACUMULATIVOS)</b>	<b>Máx.</b> <b>4</b>
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población <b>ACUMULABLE</b>	<p>2</p> <p><b>En SA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información en memoria</li> <li>- Informe emitido por el organismo municipal que corresponda (Ayuntamiento) que acredite que el servicio, la infraestructura o el equipamiento tienen la consideración de básicos para la población</li> </ul> <p><b>En SP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación acreditativa de realización de la intervención.</li> <li>- Informe técnico que explique la misma ha supuesto una modernización y mejora de las infraestructuras, servicios y/o equipamientos.</li> </ul>
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL <b>ACUMULABLE</b>	<p>2</p> <p><b>En SA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información en memoria</li> </ul> <p><b>En SP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico que explique la operación ha supuesto el fomento de servicios identificados como prioritarios en la EDLL</li> </ul>
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad <b>EXCLUYENTE</b>	<p>2</p> <p><b>En SA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información en memoria</li> </ul> <p><b>En SP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe emitido por entidad o administración competente de que acciones ejecutadas se catalogan como medidas que promueven el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años</li> </ul>



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



<b>CRITERIOS/PUNTOS/ACREDITACIÓN</b> <b>¿Qué información/documentos sirven para acreditar cada criterio?</b> <b>En la Solicitud de ayuda (SA), para que puntúe cuando se solicita la ayuda</b> <b>En la Solicitud de Pago (SP) Para acreditar su cumplimiento</b>		
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>	<b>100</b>	<b>AUTOBAREMO =</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la Gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "GRUPOS DE DESARROLLO RURAL", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento ( 6.1.e) RGPD; Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER), entre otros.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>